

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Explotación agrícola ganadera en Pumarega, Castroverde, Lugo. Vacas Frisonas dedicadas a producción de leche:

Raza: Frisona. Número crotal: LU-271569. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-271568. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-398074. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: U398077. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 20836107. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 20833858. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: U9658A. Precio: 135.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 9653A. Precio: 185.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 9653A. Precio: 185.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-25621A. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75861A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75860A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75859A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75858A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75856A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: \*4538A. Precio: 135.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24099. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 229749. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 686753. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719199. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719216. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719227. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 707377. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24097B. Precio: 150.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24096B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24125B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24124B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24123B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24122B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24121B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24120B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24119B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24118B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66264B. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: CL-21756. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66265B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 66266B. Precio: 100.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66347B. Precio: 100.000 pesetas.

Valoradas en la suma de 5.995.000 pesetas.

Dado en Lugo a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Lápido Alonso.—El Secretario.—41.603.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 63/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Oset Arnau y doña María Teresa del Vigo Santacolom, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.125.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Puerto de la Cruz Verde, número 1, piso cuarto, derecha, Madrid (derecho de superficie). Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 1.623, libro 1.504, sección segunda, folio 171, finca número 52.415, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.730.

## MISLATA

## Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 256/1997, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Rivaya Carol, contra don Manuel de los Santos Chacón y Amelia Torres Mulero, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.416.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 17 de noviembre de 1998 a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación en el Banco de Bilbao Vizcaya, y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.